



DECRETO N° 826/1

LAJA, Marzo 15 de 2012

VISTOS:

- 1.- Informe N° 11/2012 del Director del Departamento de Obras Municipales de fecha 15.02.2012, con instrucción del Sr. Alcalde.
- 2.- Lo señalado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que el informe de visto número uno da cuenta sobre siniestro de fecha 23 de Enero de 2012 que afectó a la camioneta municipal, patente CWZC-88, en la ciudad de Los Ángeles, conducida por el chofer, Sr. Ulises Pardo Ruminot, y que atendida la gravedad de los hechos la resolución del Sr. Alcalde es proceder a realizar una investigación sumaria,

RESUELVO:

- 1.- **INSTRÚYASE** una Investigación Sumaria, a fin de determinar la eventual responsabilidad administrativa que le pudiera asistir a los funcionarios en la situación planteada en documento de visto número uno, y de cualquiera otra irregularidad que se detecte durante su desarrollo.
- 2.- **DESÍGNESE** Fiscal Instructor a don RENÉ VIDAL LLANOS, Director del Departamento de Obras Municipales, Grado 9° E.M.
- 3.- **ELÉVESE** un Informe al Sr. Alcalde, una vez agotada la investigación y dentro del plazo establecido, proponiendo conforme a la legislación vigente aplicable, las sanciones que fueren necesarias o procedentes aplicar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/gtr *15/03/2012
DISTRIBUCION:!

- Antecedentes Investigación (2)
- Control
- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono: 524600 - Fax: 534233